

**AUDITORIA  
INTERNA  
2014**



**Alcaldía Municipal  
Ciudad El Carmen  
Depto. La Unión.**

Correo: [elcarmenlaunion@hotmail.com.ar](mailto:elcarmenlaunion@hotmail.com.ar)  
PBX 2665 - 7300, FAX 2665 - 7324



El Carmen 13, de mayo de 2014

**Lic. Ana Evelyn Gáelas de Trujillo**  
Jefa de Oficina Regional de San Miguel

Me refiero al Plan Anual de Auditoría Interna, correspondiente al año dos mil Quince; Según disposiciones de la Ley de la Corte de Cuentas en el capítulo IV – Auditoría Gubernamental sección II, art. 36.

Por lo que de antemano les pido de su comprensión.

Atentamente.

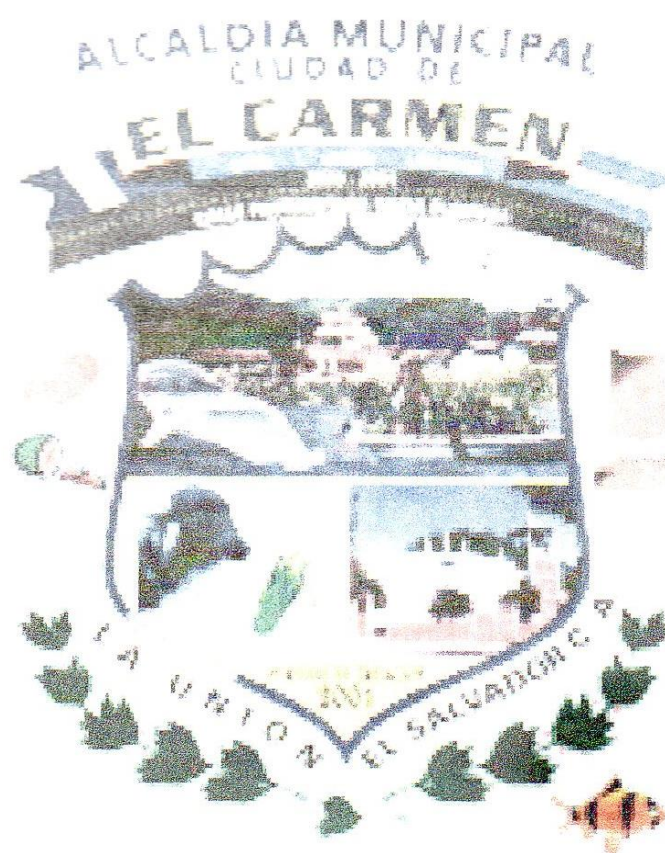
CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA	
OFICINA REGIONAL DE SAN MIGUEL	
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	
HORA:	3:58 pm
FECHA:	23-5-14
RECIBIDO POR:	Isela Majano



  
Licda. Rosa Nohemy Reyes de Saravia  
Auditora Interna

MUNICIPIO DE EL CARMEN, DEPARTAMENTO DE LA UNION.

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA.



**“PLAN DE TRABAJO DE AUDITORIA INTERNA”**  
Correspondiente al 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015.

## **I. PRESENTACION.**

El presente Instrumento, constituye una de las herramientas sobre las disposiciones legales y técnicas que dan origen a la elaboración del Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad de El Carmen; con el propósito de alcanzar las metas para el **EJERCICIO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

En este documento se fundamentan las actividades y objetivos que se pretenden alcanzar, los fines, mediante las cuales se medirá el logro de los objetivos propuestos, en las áreas sobre las cuales se ejercerá supervisión y las actividades que se ejecutaran; contenidas estas en el cronograma de trabajo, el cual se indican las fechas y el tiempo en que se desarrollara cada actividad.



### **II.1.1 JUSTIFICACION**

La unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad de El Carmen , en cumplimiento del Art. 106 Del Código Municipal y los Artículo 34 y 35 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República ejercerá auditoria de las operaciones, actividades y programas o proyectos de la Municipalidad y sus dependencias funcional, no ejercerá funciones en los procesos de Administración, control previo, aprobación contabilización , adopción de decisiones dentro de la Municipalidad; así como tendrá acceso irrestrictos a las actividades operaciones, registros, archivos y documentos Municipales.

Para que el trabajo de auditoría sea efectuado en forma adecuada y profesional, se debe observar lo establecido en las normas de auditoría gubernamental las cuales establecen el trabajo de auditoría debe ser debidamente planeado y efectuar el seguimiento de los hallazgos significativos y recomendaciones de auditorías anteriores; así mismo el Art. 36 de la Ley de la Corte de Cuenta , en relación a la coordinación de labores , establecen que las Unidades de Auditoría Interna deben preparar su Plan Anual de Trabajo presentarlo a la Corte de Cuenta de la República en fecha indicada en el mismo artículo.

### **II.1.2 ANTECEDENTES DE LA UNIDAD**

La Unidad de Auditoría Interna en el Sector Público Latinoamericano es orientada principalmente hacia el Desarrollo, para efectuar mejoras en la administración, en el sector interno y el sistema Contable y dar fe sobre los resultados de las operaciones.

La Unidad de Auditoría Interna forma Parte del Municipio de El Carmen, cuya existencia está plasmada en el Artículo 106 del Código Municipal Vigente, su organización y funcionamiento esta guiado por lo establecido en los Artículos 38 y 34 de la Ley de la Corte de Cuenta de la Republica, así como lo prescrito en las Normas Técnicas de Control Interno.

La Unidad de Auditoría Interna está enfocado a Velar por que se administre en forma efectiva, eficiente y con transparencia los Recursos Financieros del Municipio y brindar los servicios públicos necesarios en beneficio de la Comunidad y hacer que se cumplan los acuerdos Leyes y Reglamentos vigentes, todo encaminado al máximo bienestar social.

### **II.1.3 ANTECEDENTES DEL MUNICIPIO**

Este Municipio tuvo su origen en el Caserío Valle de los Almendros, dentro del distrito de La Unión, el cual era ya floreciente en los comienzo de la segunda mitad del siglo XIX, por lo sus vecinos gestionaron antes los poderes públicos la creación del Municipio, lo cual se emitió en decreto legislativo el 4 de marzo de 1874, creándose con ello el pueblo de El Carmen fue incorporado al distrito de El Carmen de La Unión, siendo su primer Alcalde don Bernardo Colorado.

CANTONES	CASERÍOS
	La Cruzadilla Paso el Amate El Gavilancito Los cortecess Cerro Partido El Quebardon
4. El Piche	El Piche El Pichito El Achotal
5. El Tejar	El Tejar
6. El Zapotal	El Zapotal, El Turno Punta de Navarro Guanacas tal Los pasitos
7. La Cañada	La Cañada
8. Las pitas	Las Pitas La Bóveda El Rin
9. Los Conejos	
10. Salalagua	Los Llanitos
11. Olomega	San Pedro Punta de ceiba El Guayabito El 35 El Cangrejito La Bra Los Cabrereras Los Melgare

#### II.1.4 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La Municipalidad de el Carmen, cuenta con un Concejo Municipal conformado por el Alcalde Municipal, Síndico Municipal, 6 Regidores Propietarios y 4 Regidores Suplentes. Haciendo un total de 10 miembros. Según las Disposiciones Generales del Presupuesto para el año 2014, los Regidores Propietarios y suplentes que asistan a las sesiones del concejo para los cuales hayan sido convocados, tendrán derecho al pago de dietas, los regidores propietarios y suplentes se les asignan \$ 234.29 dólares por sesión siendo dos sesiones por mes, o tres que el caso lo amerite, para tener derecho al cobro de dietas, es preciso que los regidores propietarios y suplentes, permanezcan todo el tiempo que dura la sesión a la que fueron convocados, el síndico municipal devengara un sueldo permanente de \$1,200.00 dólares con descuento de Ley debiendo permanecer a tiempo completo, para los regidores que sean nombrados como, Tesoreros Interino, Jefes de UACI, Alcalde Especifico, o Jefe de departamentos devengaran una dieta preferencial.



Según Planilla de Salarios, correspondiente al año 2014, la Municipalidad de El Carmen, cuenta con un total de 42 Empleados por Ley de Salario y contrato quienes devengan un monto promedio mensual, de \$ 19,392.20

#### **II.1.5 ADMINISTRACION MUNICIPAL**

- Concejo Municipal
- Sindicatura
- Alcalde Municipal
- Secretaria
- Recepcionista
- Auditoría Interna
- Tesorería
- Unidad de adquisiciones y Contrataciones
- Contabilidad
- Asesor Jurídico

#### **II.1.6 SERVICIOS MUNICIPALES**

- Unidad de Medio Ambiente
- Registro del estado Familiar
- Cementerio
- Motorista de Vehículos
- Parques
- Comunicaciones

#### **II.1.7 ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y SERVICIOS GENERALES**

- Catastro
- Cuentas Corrientes
- Servicios Varios
- Alumbrado Publico
- Aseo Publico

#### **II.1.8 MISION DE LA MUNICIPALIDAD.**

##### **VISION**

Ser una Institución responsable y autosuficiente, que basada en principios y valores éticos brinde servicios municipales con calidad y eficiencia, impulsadora de transparencia en la prestación de servicios innovadores y de calidad a nuestros usuarios y promoviendo la participación ciudadana, en busca del desarrollo integral de los habitantes de el Carmen.

Mediante Decreto Legislativo No 307, de Fecha 21 de mayo de 1998 le fue otorgado el Título de Villa y el 17 de mayo de 2001, por decreto No 421, la asamblea Legislativa les confirmo el Título de Ciudad

### ASPECTO GEOGRÁFICO

El Municipio De El Carmen está Limitado por los siguientes municipios: Al Norte por los Municipios de Yyantique y San Alejos, al este por los Municipios de Con chagua y La Unión, al sur por Con chagua e Intipuca y al Oeste por el Municipio de Chirilagua y San Miguel (Ambos Departamento de San Miguel).

Se encuentra ubicado entre las coordenadas geográficas siguientes: 13° 23 "40" Longitud Norte (Extremo Septentrional). El Área total del Municipio es de 105.38 kmm<sup>2</sup>, los cuales 0.30 km<sup>2</sup> pertenecen a la área urbana. El Área Rural está constituida por 11 cantones y 43 caseríos.

La Cabecera del Municipio de la Ciudad de El Carmen, está situada a 110 msn, a una distancia de 17.1 kms de la Ciudad de La Unión, Cabecera del Departamento de la Unión, la Ciudad está constituida por una cuadrícula principal formada por tres calles y cinco avenidas, que delimitan con un total de 10 manzana, en la cuadrícula principal la longitud promedio de las cuadras medidas de eje a eje es de 100 metros, con un ancho de rodamiento de 7 a 9 metros, el revestimiento de las calles es adoquinado en su gran mayoría.

En las Afueras de la Ciudad (Carretera Panamericana de por medio) se ha comenzado a lotificar terreno privado, sin embargo, todavía no se ha desarrollado como una área Urbanizada.

Para su administración, el Municipio se divide en el área urbana en 4 barrios: El Centro, El Calvario, El Convento, Las Flores y Nuevo, consta de 11 cantones: Alto El Roble, Caulotillo, El Gavilán, El Piche, El Tejar, El Zapotal, La Cañada, Las Pitas Los Conejos, Salalagua, Olomega de los cuales están distribuidos en 44 caseríos. Los caseríos se presentan a continuación:

CANTONES	CASERÍOS
1. Alto el Roble	Alto El Roble
2. Caulotillo	Caulotillo Paso El rio Zanjon Prieto Cruz Quemada El Chile Col. Las Margaritas Col. San Luis Col. Santana
3. El Gavilán	El Gavilan El Amatillo El Coco



## **VISION**

El Carmen es un polo de desarrolló en el ámbito turístico y comercial, con grandes avances en educación y salud, cuenta con un medio ambiente limpio y protegido, goza de oportunidades de empleo y seguridad social, su infraestructura vial, comercial, recreativa de salud y educativa es suficiente en buen estado. Es un municipio hospitalarios y libre de delincuencia, cuenta con todos los servicios básicos y con gobierno municipal transparente y eficiente en el manejo de los recursos públicos.

## **OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN.**

### **A.OBJETIVOS**

Planear las actividades en forma constante y detallada que la Auditoría Interna de la Alcaldía Municipal de El Carmen desarrollará durante el año 2015, comprobando el cumplimiento de las Norma Técnicas de Control Interno y las Leyes vigentes con la finalidad de salvaguardar el Talento Humano, los Recursos Financieros y Materiales de la identidad Municipal.

Mejorar el Control Interno y Auditoria de los recursos Municipales a fin de propiciar una gestión eficaz integra y transparente que contribuya de manera sustancial en el fortalecimiento de la capacidad administrativa de la Alcaldía Municipal de El Carmen.

### **III.1.3 ESTRATEGIAS PARA EL LOGRO Y METAS Y OBJETIVOS**

#### **III.2.4 ESTRATEGIAS FINANCIERAS**

Contar con el apoyo del Concejo Municipal, para que la Unidad de Auditoría Interna cuente con los Recursos Humanos y Financieros e Materiales necesarios que le permitan alcanzar sus objetivos y fines propuestos.

#### **III.1.5 ALCANCE DEL PLAN DE TRABAJO.**

Efectuar Exámenes Especiales a la ejecución del presupuesto del año 2015 en las áreas siguientes:

1. Área de Ingresos y Egresos
2. Área de Proyectos
3. Área de personal
4. Inventario Municipal

Por el periodo del plan de trabajo es del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2015.

#### **IV.1.1 ALCANCE EN EL AREA DE INGRESOS, EGRESOS, AREA DE PERSONAL, PROYECTOS Y INVENTARIO MUNICIPAL, DURANTE EL PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.**

Realizar Examen Especial a la Ejecución del Presupuesto de la Municipalidad de El Carmen, Departamento de La Unión, período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015, con base a Normas de Auditoria Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

#### **IV.1.2 ALCANCE EN EL AREA DE EGRESOS E INGRESOS.**

- Examinar la veracidad, propiedad, transparencia, registro, control y el cumplimiento de los aspectos financieros y legales relacionados con los pagos de Egresos **efectuados por la Municipalidad.**
- Examinaremos los **Ingresos** percibidos a través de Impuestos, Tasas por Servicios y Donaciones de Instituciones Nacionales y Extranjeras, Ingresos por Venta de Bienes y Servicios, Traslados Corrientes y de Capital.
- Verificaremos los Controles de efectivo de Especies Municipales.
- Comprobar los diferentes Controles con que cuenta la Unidad de Cuentas Corrientes y Catastro.

#### **IV.1.3 ALCANCE EN EL AREA DE OBRAS DE INVERSIÓN SOCIAL.**

- Verificación de la ejecución de proyectos ejecutados, por la modalidad de libre Gestión y Licitación, Pública que estos sean ejecutados por los términos exigidos por la LACAP.
- Evaluar la veracidad, propiedad, transparencia, registro, control y el cumplimiento de los aspectos financieros y legales relacionados con los egresos relacionados con la Inversión en Obras de Infraestructura realizados por la Municipalidad.

#### **IV.1.4 ALCANCE EN EL AREA DE PERSONAL.**

- Verificar las asistencias del personal, evaluando las llegadas tardías.
- Evaluar cada uno de los expedientes del personal permanente, así como también las Nuevas contrataciones de personal.



- Evaluación de Control Interno a través de cuestionarios a los jefes o encargados de las diferentes unidades.
- -Verificaremos las planillas del personal permanente si se les ha aplicado los respectivos descuentos según lo establece la ley.

#### **IV.1.5 ALCANCE EN EL AREA DE ACTIVO FIJO**

- Contrastar las Revisiones de los bienes muebles e inmuebles propiedad de la Municipalidad del Carmen, mediante la actualización del Inventario de Activo Fijo.
- Verificaremos las adquisiciones de los bienes muebles del periodo sujeto al examen estén debidamente documentados.
- Confirmaremos si la Municipalidad adquirió Bienes Inmuebles durante el periodo de auditoría.

#### **IV.1.5 ESTRATEGIAS PARA EL LOGRO DE METAS Y OBGETIVOS**

Entre las estrategias para el logro de los objetivos planteado están

1. Los cuestionarios y entrevistas a los empleados
2. Observación Directa
3. Verificación de información
4. Revisión del Sistema de control Interno.
5. Arqueo sin aviso previo
6. Otros

#### **V. LEYES, REGLAMENTOS Y OTRAS NORMAS APLICABLES A LA MUNICIPALIDAD.**

El marco Normativo para las Alcaldías Municipales, comprende un conjunto de disposiciones legales y normas de carácter técnico aplicables a la Planificación de Auditoria Gubernamental, entre estos tenemos:

##### **V.1.1 EN MATERIA CONSTITUCIONAL**

- Constitución de la República
- Codigo Electoral

##### **V.1.2 EN MATERIA DE FISCALIZACION**



- Ley de la Corte de Cuentas de la República
- Reglamento para la determinación de Responsabilidades emitido por la Corte de Cuentas de la República.

### **V.1.3 EN MATERIA ADMINISTRATIVA**

- Código Municipal
- Normas Técnicas de Control Interno
- Ley de Asueto , Vacaciones y Licencias de los empleados Públicos
- Reglamento General de Viáticos
- Ley de impuesto Sobre la renta a la transparencia de bienes muebles a la prestación de servicios
- Ley del Seguro Social
- Ley de adquisiciones y contrataciones a la administración Publica
- Ley orgánica Reglamento de ISDEM.
- Ley de Vialidad
- Ley del Nombre de las Personas Natural
- Código Tributario
- Ley del Cementerio
- Reglamento Interno de Trabajo
- Manual descriptor de puesto
- Manual de Organización y Funciones
- Ley de la Carrera Administrativa

### **V.1.4 EN MATERIA ECONOMICA Y JURIDICA**

- Reglamento de la Ley Orgánica del Instituto Salvadoreño del Desarrollo Municipal.
- Ordenanzas de tasas por servicios Municipales
- Ley de Impuestos Municipales
- Ley de creación del fondo para el desarrollo Económico social de los Municipios (FODES).

## **VI. INFORMACION OPERACIONAL DE LA ENTIDAD**

Principales Aspectos que guiaran las Auditorias a desarrollar

- a) Servicio de apoyo Administrativo
- b) Proceso de Planificación
- c) Inversión en obras Sociales
- d) Informes de rendimiento Financiero
- e) Problemas del entorno
- f) Control Interno Y Supervisión

## **VII. CONCLUSIONES**

La asignación de talento humano idóneo y capacitado es de vital importancia para el cumplimiento de las metas y objetivos de la Municipalidad en el tiempo establecido y la dotación del mobiliario y equipo, necesario servirá para desarrollar el trabajo con eficiencia eficacia y economía. En la medida que la alta dirección tome en cuenta los aspectos financieros de la institución y le den la importancia a las Unidades contables de exigirles la Información Financiera confiable y oportuna y a la vez el concejo le proporcione a la unidad de Auditoría Interna dicha herramienta para que ejecute sus funciones en forma profesional y objetiva, ayudara a mejorar los sistemas de administración, autorización, ejecución y control de los recursos institucionales.



**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

**PROGRAMACION DE ACTIVIDADES 2015 PERIODOS DE EJECUCION 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2015.**

No	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRIMER TRIMESTRE. 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2015	SEGUNDO TRIMESTRE ABRIL A JUNIO 2015	TERCER TRIMESTRE JULIO A SEPTIEMBRE 2015	CUARTO TRIMESTRE OCTUBRE A DICIEMBRE 2015	INFORMES
1	<b>AREA DE INGRESOS, EGRESOS</b> Realizar un Examen Especial a la Ejecución del Presupuesto al Área de Ingresos, Egresos. Efectuar arqueo de Caja General y Caja Chica. <b>AREA DE OBRAS DE INVERSION SOCIAL</b> Realizaremos un Examen Especial a la Ejecución del Presupuesto al Área de Obras de Inversión (Área de Proyectos). Efectuar arqueo de Caja General y Caja Chica.	INFORME	■	■	■	■	1
2	<b>AREA DE OBRAS DE INVERSION SOCIAL</b> Realizaremos un Examen Especial a la Ejecución del Presupuesto al Área de Obras de Inversión (Área de Proyectos). Efectuar arqueo de Caja General y Caja Chica. <b>AREA DE PERSONAL.</b> Realizar un Examen Especial a la Ejecución del Presupuesto al Área de Remuneraciones(Personal Permanente) Efectuar arqueo de Caja General y Caja Chica.	INFORME	■	■	■	■	1
3	<b>AREA DE PERSONAL.</b> Realizar un Examen Especial a la Ejecución del Presupuesto al Área de Remuneraciones(Personal Permanente) Efectuar arqueo de Caja General y Caja Chica. <b>AREA DE ACTIVO FIJO.</b> Efectuar un Examen Especial a la Ejecución del Presupuesto al Área de Inventario Municipal. Efectuar arqueo de Caja General y Caja Chica	INFORME	■	■	■	■	1
4	<b>AREA DE ACTIVO FIJO.</b> Efectuar un Examen Especial a la Ejecución del Presupuesto al Área de Inventario Municipal. Efectuar arqueo de Caja General y Caja Chica	INFORME	■	■	■	■	1